De:	Interventoria Sena Universidad de Antioquia
A:	Rusby Cecilia Vargas Almeida; gfce; Jhedinson Paez Gonzalez; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; claupatri.velasquezudea@gmail.com; Luz Angélica Arango Porras; Jissel Mayerly Barrios Hurtado; Angela Patricia Molina Junco; julian.zamarra@udea.edu.co; apatinoudea@gmail.com; sandrapaezudea2024@gmail.com; amalvarezudea@gmail.com
Asunto:	Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_121124_05) Convenio -6818070 - ASOCODEM
Fecha:	martes, 12 de noviembre de 2024 12:13:34 p. m.
Archivos adjuntos:	image.png Concepto Desembolso CD - 05 - Convenio - 6818070 - ASOCODEM.pdf GRF-F-064FormatoAvalDesembolsoPagodeConvenios ASOCODEM (1).pdf Segundo corte - ASOCODEM Cronograma VF.xlsx Certificado de pagos parafiscales 231024 (2).pdf

---

Señor(es) SENA:

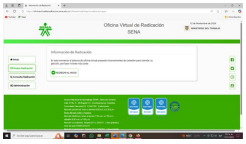
La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto desembolso (CD_121124_05)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

Número de radicado SENA asignado a interventoría:

Según comunicación verbal del SENA, todas las plataformas del SENA están presentando fallas técnicas, una vez se solucione el problema se procederá a radicar en plataforma virtual SENA"



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-05**	

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6818070 de 2024 suscrito entre el SENA y ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6818070 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento del convenio y cumplimiento de requisitos de ejecución. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma. g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales. h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología."* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 20% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6818070 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 02 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 772324 del 07 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. B-100052972 anexo 1, del 07 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. B-100014284 anexo 3, del 8 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 10 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Bancolombia S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 29100002978

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 15 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_151024_16 (radicado SENA 72024284401 de 15 de octubre de 2024), con alcance AD_161024_22, de fecha 16 de octubre de 2024, (radicado SENA 72024285719 de 16 de octubre de 2024) aprueba como director del proyecto a NATALIA PESCA BALLESTEROS, propuesto por ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, para el convenio No. CO1.PCCNTR.6818070 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2024.

Además, mediante oficio del 25 de octubre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_251024_52 (radicado SENA 72024296322 del 25 de octubre de 2024) la interventoría informa que ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6818070 de 2024.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF4	Mariposario – clúster en santander como base de consolidación turística en el sector rural de santander e integración con la oferta de turismo ecológico	28/10/2024	01/11/2024	CIN_011124_426
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	18/10/2024 13/10/2024	23/10/2024	CIN_061124_484
AF8	Diseño, reingeniería de Procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita	18/10/2024 13/10/2024	23/10/2024	CIN_061124_484

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR. 6818070 de 2024 mediante radicado interno No. ACR_251024_09 del 25 de octubre de 2024 (radicado SENA 72024296503 de 25 de octubre de 2024), además se aprueba la segunda entrega del cronograma radicado mediante consecutivo interno nro. ACR_011124_24 del 01 de noviembre del 2024.

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
4	Mariposario – clúster en Santander como base de consolidación turística en el sector rural de Santander e integración con la oferta de turismo ecológico	FUNDACION PROSPESCTIVA ONG	900.142.714-4	APJ_191024_16	72024289735	21/10/2024
5	Green marketing - Responsabilidad ambiental	FUNDACION PROSPESCTIVA ONG	900.142.714-4	APJ_191024_16	72024289735	21/10/2024
6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	FUNDACION PROSPESCTIVA ONG	900.142.714-4	APJ_191024_16	72024289735	21/10/2024
7	Gestión del talento humano	FUNDACION PROSPESCTIVA ONG	900.142.714-4	APJ_191024_16	72024289735	21/10/2024
8	Diseño, reingeniería de procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita	FUNDACION PROSPESCTIVA ONG	900.142.714-4	APJ_191024_16	72024289735	21/10/2024

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF8	Diseño, reingeniería de procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita	Luis Eduardo Bautista Solano	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF8	Diseño, reingeniería de procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita	Luis Fernando Prada Cobos	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF8	Diseño, reingeniería de procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita	Carlos Arturo Vásquez Rueda	AC_221024_18	72024291097	22/10/2024
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	Luis Miguel Jiménez Sanguino	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	Luis Fernando Prada Cobos	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	Hugo Alberto Pava Carvajal	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	Luis Eduardo Sepúlveda Ibarguen	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	Hernán Camilo Castellanos Granados	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024
AF6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la so	Andrés Oswaldo Amaya Robayo	AC_211024_14	72024289828	21/10/2024

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF4	Mariposario – clúster en Santander como base de consolidación turística en el sector rural de Santander e integración con la oferta de turismo ecológico	LUIS FERNANDO PRADA COBOS	AC_311024_66		
AF4	Mariposario – clúster en Santander como base de consolidación turística en el sector rural de Santander e integración con la oferta de turismo ecológico	JOHN JAIRO SANCHEZ CORREA	AC_311024_66		

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 25 y el 27 de octubre de 2024.

- El conviniente mediante correo electrónico del 30 de octubre 2024, el cual cuenta con radicado de interventoría n. LA_301024_09, además cuenta con alcance al mismo mediante radicado nro. LA_121124_62 del 12 de noviembre de 2024, remitió las siguientes listas de asistencia y reporte correspondiente asi:

  - Acción de formación AF8: Diseño, reingeniería de procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formaciòn	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
4	Mariposario – clúster en Santander como base de consolidación turística en el sector rural de Santander e integración con la oferta de turismo ecológico	32	44	0	0	21,77%	0,00%	0,00%

N°	Acción de formaciòn	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
5	Green marketing - Responsabilidad ambiental	3	400	0	0	2,04%	0,00%	0,00%
6	La alta gerencia de la ingeniería, frente a la inteligencia artificial y la sostenibilidad	80	44	0	0	54,42%	0,00%	0,00%
7	Gestión del talento humano	8	22	0	0	5,44%	0,00%	0,00%
8	Diseño, reingeniería de procesos para la implementación de franquicias en el restaurante la lajita	24	12	12	24,00	16,33%	100,00%	16,33%
TOTALES		**147**	**522**	**12**	**24,00**	**100,00%**		**16,33%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 16,33% del total de las horas del proyecto.

7) Certificado seguridad social y parafiscales

El revisor fiscal Jorge Armando Noriega Hernández con T.P. 140602-T manifestó mediante certificación del 23 de octubre de 2024 que la ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL se encuentra al día en el pago de seguridad social y parafiscales.

8) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 21 de octubre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-076044.

9) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por

valor de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($28.728.344,40).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

SANDRA YAMILE PAEZ VELASCO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Sandra Yamile Páez V – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel del 01 de noviembre de 2024
- Certificado de seguridad social y parafiscales

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6818070 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**02 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**
NIT DEL CONVENIENTE	**900.871.211-9**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 215.623.446**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 143.641.722**	**$ 57.940.914**
ESPECIE	**$ -**	**$ 14.040.810**
TOTAL APORTE	**$ 143.641.722**	**$ 71.981.724**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 20%**
VALOR	**28.728.344,40**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 16,33%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**12/11/2024**

ASOCODEM
Asociación Colombiana
para el Desarrollo
Empresarial

NIT. 900.871.211-9
Email: proyectos@asocodem.com.co
www.asocodem.com.co

Bucaramanga, Octubre 23 de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad

Asunto:	Certificado Paz y Salvo Parafiscales
Convenio:	CO1.PCCNTR.6818070 DE 2024
Modalidad	Gremio

Apreciados señores:

De manera atenta me permito certificar que, a la fecha, la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**, identificada con NIT. 900.871.211-9, se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje. **Así mismo manifiesto que dentro de los 6 meses anteriores ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud**, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud E.P.S, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Igualmente certifico que damos cumplimiento al contrato de formación y aprendizaje en los términos de los decretos 2585/03; 933/03 y disposiciones al respecto contenidas en la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

JORGE ARMANDO NORIEGA HERNÁNDEZ
C.C. No. 91.538.829 de Bucaramanga
T.P. No. 140602 – T
Revisor Fiscal
ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

91.538.829

NUMERO



NORIEGA HERNANDEZ

APELLIDOS

JORGE ARMANDO

NOMBRES

Jorge Noriega

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1985**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2003 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59117451-M-0091538829-20030830 **07116** 03242A 01 140915644

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14060-T



JORGE ARMANDO
NORIEGA HERNANDEZ
C.C. 91538829
RESOLUCION INSCRIPCION 51
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 12/03/2009

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 151006

64156

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2006